



COMUNICADO

CONVOCATORIA A SISTEMAS DE MANEJO RAEE PARA LA DONACIÓN DE TRES MIL QUINIENTOS (3,500) BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

Lima, 3 de noviembre de 2025

1. OBJETO

La Dirección General de Administración (DIGA), a través de la Oficina de Control Patrimonial (OCP) de la Unidad de Abastecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10.1 del artículo 10 de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", convoca a los Sistemas de Manejo RAEE autorizados por el MINAM a participar en el proceso de donación de tres mil quinientos (3,675) bienes muebles dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

2. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM "Aprueban el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos".
- Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01, que prueba la Directiva N° 008-2025-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y dicta otras disposiciones

3. UBICACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes muebles RAEE se encuentran en el almacén de la Oficina de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Ingeniería, ubicado en la Av. Tupac Amaru N° 210 del distrito del RIMAC, conforme a la relación detallada en el Anexo Único que forma parte del expediente de baja aprobados mediante Resolución Directorales.

4. CRONOGRAMA:

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN	Del 03 al 07 de noviembre de 2025	Página Web de la Universidad Nacional de Ingeniería: www.uni.edu.pe
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Del 03 al 07 de noviembre de 2025, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Únicamente a través de la Mesa de Partes Virtual Institucional: https://sgduni.uni.edu.pe/portal-Web/login.xhtml
FECHA Y MODALIDAD DEL SORTEO	10 de noviembre de 2025, hora 03:00 p.m.	el Link de enlace será comunicado oportunamente a los Sistemas de Manejo RAEE

5. REGLAS DEL SORTEO

- Participarán únicamente los Sistemas de Manejo RAEE que hayan manifestado formalmente su interés dentro del plazo y cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 11.2 del artículo 11 de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01.
- Se asignará un número correlativo según el orden de llegada de las solicitudes, asignado la fecha del sorteo.
- El sorteo será conducido por la Oficina de Control Patrimonial, con la participación de personal designados por la Dirección General de Administración, garantizando transparencia e imparcialidad.
- El acto se realizará incluso sin la presencia de los representantes de los Sistemas de Manejo RAEE o del veedor del órgano de control.
- El resultado se registrará en un Acta de Sorteo, suscrita por los funcionarios intervinientes.
- El Sistema de Manejo RAEE ganador será notificado para coordinar la entrega y recojo de los bienes, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación.